



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo No.	109312-1-2021
Nombramiento:	109312-1-2021
SIAD No:	586357
Fecha del Nombramiento:	07/06/2021
Fecha de entrega del Informe:	14/06/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	
Nombre del Auditor:	LIC. JOHN HUGH RODRIGUEZ
Nombre del Supervisor:	LIC. YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad Ejecutora:	DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN FISICA -DIGEF-
Tipo de Auditoría:	Entrega y Recepción del cargo de Director General de Educación Física
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 DE 2



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:109312**

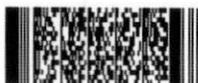
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditoría Administrativa de Entrega y Recepción de cargo
del Director de la Dirección General de Educación Física
-DIGEF-**

GUATEMALA, JUNIO DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 109312-01-2021 de fecha 07 de junio de 2021, fui nombrado para participar en la entrega y recepción del cargo de Director General de Educación Física -DIGEF-.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, según artículo No. 1. "...Se establece como obligatoria, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado lo siguiente: a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero y



Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos que se indican en el párrafo anterior. b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes...”, se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de Director General de Educación Física –DIGEF-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación.

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-2947-2021, de fecha 03 de junio de 2021, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 2 “Nombrar en el puesto de la Dependencia del Ministerio de Educación, bajo la partida presupuestaria respectiva, a la persona indicada en el contrato siguiente: Rodrigo Estuardo Herrera Galindo con número de contrato 022-DIGEF-1-2021, con puesto de Director Ejecutivo IV en la Dirección General de Educación Física-UE-109”, puesto que entregó y que tenía en forma temporal David Freolino Aguilar; Subdirector Administrativo. Artículo No. 3 La toma de posesión será efectiva a partir del 04 de junio de 2021.

En Acta No. DIDAI-109312-06-2021, de fecha 07 de junio de 2021, del libro de Actas número L2 39289, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el punto Quinto se indica lo siguiente: Se verificó físicamente que cuentan con un libro de actas de hojas movibles a cargo de la Dirección General, con número de autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas L2 25962 de fecha 26 de septiembre de 2014, con el último folio utilizado No. 2146 de 2500, además de libros de los diferentes departamentos y unidades internas y formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la Dirección General de Educación Física, mismas que están a cargo de la unidad ejecutora No. 109.

Los arqueos de valores, corte de caja a la presente fecha, los movimientos del Fondo de la Dirección General de Educación Física denominado Fondo Rotativo Interno DIGEF presentan al 03 de junio 2021, según Oficio No. 222-2021-CF del Jefe de Tesorería el comportamiento siguiente: Q 1,195,398.23, Cur's pendientes de restitución por la cantidad de Q 156,882.60, documentos de legitimo abono por Q 108,321.85, caja chica por la cantidad de Q 40,000.00 con una diferencia de más de Q 602.68, que corresponden a Impuesto Sobre la Renta por pagar en Junio; dichos fondos se manejan en la cuenta monetaria No. 3115055309 del Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL-.



El último cheque girado corresponde al No. 69021 de la cuenta monetaria No. 3-115-05530-9 denominada Fondo Rotativo Interno -DIGEF-, por la cantidad de Q 567.00 girado a Alex Orlando Gudiel Cano, contando con la disponibilidad de cheques tipo Voucher de 4,059 correlativos del 69022 al 73080.

El libro de bancos, sobre el Fondo Rotativo Interno DIGEF, con número de autorización No. L2 14750 de fecha 28 de julio de 2010, al 03 de junio de 2021, según conciliación bancaria presentan un saldo en bancos de Q 1,215,859.76 con Q 20,461.53 en cheques de circulación y en un saldo en libros de Q 1,195,398.23.

Se constató que la última rendición de cuentas presentada ante la Contraloría General de Cuentas corresponde al mes de abril del año 2021, según forma 200"A" 3, Caja Fiscal de egresos por la cantidad de Q 149,699.39 y un total de ingresos por la cantidad de Q 1, 649,699.39 de la cuentadancia No. D2-2.

Se realizó arqueo a los cupones de combustible de la Dirección General de Educación Física con la siguiente existencia: en cupones de combustible por la cantidad de Q 287, 500.00 de los cuales de la denominación de Q 50.00 son por la cantidad de Q 87,500.00, del 8455691 al 8457440 es decir 1750, también cupones por la cantidad de Q 200,000.00 de la denominación de Q 50.00 del 13267521 al 13271520 es decir 4000 cupones. Además tienen Q 400,000.00, de la siguiente manera: 1000 cupones de Q 100.00 del 13032277 al 13033276 por la cantidad de Q 100,00.00 y 3000 cupones de Q 100.00 del 13271521 al 13274520 por la cantidad de Q 300,000.00. Además mediante Oficio-CA-280-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, el Coordinador Administrativo envió a revalidar de 6,000 cupones de la denominación de Q 50.00 por la cantidad de Q 300,000.00 del 10355234 al 10361233 y 6,533 cupones de la denominación de Q 100.00 por la cantidad de Q 653,300.00 del 10361701 al 10368233 los cuales se vencían el 30 de junio de 2021. En total cuentan con una existencia en cupones de combustible de Q 1,640,800.00.

El Coordinador Financiero presentó el inventario físico del ejercicio fiscal 2020, de la Dirección General de Educación Física, a la Dirección de Administración Financiera –DAFI- por medio del Oficio 01-2021, Inventarios DIGEF, el 04 de enero de 2021, por la cantidad de de Q 30,109,319.04, según FIN-01.

Los bienes registrados en las tarjetas de responsabilidad que le aparecían cargados al Director General de Educación Física anterior y los cuales fueron recibidos por el Licenciado David Freolino Aguilar; Subdirector Administrativo, según formulario INV-FOR-03 de fecha 01 de junio de 2021, "Control de Descargo



y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles" con un valor de Q 108,859.55, aún no han sido cargados en tarjetas de responsabilidad a nombre del Licenciado Rodrigo Estuardo Herrera Galindo; Director General de Educación Física.

El jefe de la Sección Financiera presentó declaración jurada y Subdirector Administrativo de fecha 07 de junio de 2021, indicando sobre los compromisos pendientes que afectarían el presupuesto de la DIGEF para el 2021, por un valor de cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cinco quetzales exactos (Q 465,505.00) que corresponden al 2020, de la siguiente manera: de los CUR's de compromiso o precompromiso Nos. 104 por un valor de Q 20,400.00 por contratación de servicios de vigilancia de abril a diciembre 2020, No. 142 por Q 71,400.00 por contratación de servicios de vigilancia de la DIGEF de abril a diciembre 2020, No. 143 por Q 35,700.00 por la contratación de servicios de seguridad para INJAV de abril a diciembre 2020, No. 171 por la cantidad total de Q 59,016.00 por mantenimiento, limpieza, jardinería para INJAV, Cobán, Alta Verapaz de abril a diciembre de 2020, No. 172 por la cantidad de Q 234,839.00 para mantenimiento, limpieza y jardinería para las instalaciones de la DIGEF de abril a diciembre 2020, No. 745 por Q 44,150.00.

Asesoría Jurídica de la Dirección General de Educación Física, mediante oficios A.J. No. 45-2021 y 46-2021 de fecha 07 de junio de 2021, traslada la situación actual de los procesos legales son los siguientes: 01173-2019-02789 of. 2°, 2. 01215-2018-00366 Oficial 1°, 3. Conflicto colectivo 01173-2017-13240 Oficial 3° recurso. 1, 4. 01173-2017-09945, 5. Incidente de reinstalación No. 01173-2019-5151 dentro del colectivo No. 01173-2019-2292. 6. Incidente de reinstalación dentro del colectivo No. 01173-2019-2292, no fue notificado a la DIGEF 7. Causa-01173-2021-04300, 8. Expediente No. 01173-2018-0040oficial 1° 9. Juicio ordinario Exp-01173-2019-00917 Ofi. 4°, 10. Juicio Ordinario Exp. No. 01173-2018-004292 oficial 1°.Expedientes: 1. MPO01-2021, 10622, 2. MPO01-2019-40770, 3. MP001-2020-43938, 4. MP001-2020-43822, 5. MP001-2018-114630, 6. MP001-2019-27189, 7. MP135-2019-234, 8. MP001-2017-7113, 9. MP001-2019-41491, 10. Proceso penal No. 352-2016, expediente 0517-2016 D0395, 11. MP001-2019-27189, 12. MP166-2015-1812, Además información sobre hechos cometidos durante los juegos deportivos escolares, nacionales del conjunto infanto juvenil de voleibol del cual esperan informes para conformar expediente.

Mediante oficio No. RRHH-214-2021, elaborado por el Subdirector General Administrativo donde indica que actualmente cuentan con personal 011 y 022 y con personal bajo el subgrupo 18 estos últimos son administrados por el Departamento de Compras, indicando que el director y subdirector administrativo se encuentra bajo el renglón 022 "Personal por Contrato" y del 011 "Personal



Permanente” son 182 servidores públicos y mediante certificación del 07 de junio donde la Jefe de Compras indica que actualmente cuentan con 87 personas contratadas en el subgrupo 18.

El Director General de Educación Física entrante presentó la “Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos” gestión No. 570296, correlativo 131504, Número de Identificación Tributaria 8053375 y CUI 2435153830101 de fecha 01 de junio de 2021, en el que consta que el titular del presente no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Queda bajo la responsabilidad del Director General de Educación Física -DIGEF- nombrado gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo asumido, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable la DIGEF y las correspondientes actualizaciones de firmas.

El formulario de control y traslado de información, incluido en la literal “b” del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue completado y firmado por: el licenciado Rodrigo Estuardo Herrera Galindo, Director General de Educación Física entrante, el licenciado David Freolino Aguilar, Subdirector Administrativo quien se encontraba en funciones y el licenciado John Hugh Rodríguez, Auditor Interno del Ministerio de Educación.

La presencia del auditor en el acto de entrega de cargo de Director General de Educación Física –DIGEF-, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos quienes trasladaron la información documental, por lo que quedan sujetas a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

Los puntos anteriores, quedaron consignados en el acta de auditoría interna No. DIDAI-109312-06-2021, según folios No. 11977, 11978, 11979, 11980, 11981, 11982 y 11983 del libro de actas con registro No. L2 39289, autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 07 de mayo de 2018.

La copia certificada del acta, conjuntamente con el “Formulario de control de traslado de información” de la entrega y recepción de cargo, fueron presentados el 10 de junio de 2021, como consta en el Oficio de la Dirección General de Educación Física No. DG-730-2021.



Lic. John Hugh Rodríguez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

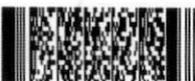
JOHN HUGH RODRIGUEZ
Auditor

Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YURI EFRAÍN CHANG CASTRO
Supervisor

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Sub Directora
MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Sub Director
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZON PÉREZ
Director



ANEXOS

Anexo 1



Guatemala, 07 de junio de 2021
Oficio No. DG-730-2021

Dr. José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO



Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Educación Física (DIGEF), esperando que las actividades que realiza se lleven a cabo con éxito.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-109312-06-2021 de fecha 07 de junio 2021; contenida en folios números 11977, 11978, 11979, 11980, 11981, 11982 y 11983 del Libro de Actas número L2 39289, autorizado por la Contraloría General De Cuentas - C.G.C.-, el 07 de mayo de 2018 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director General de la Dirección General de Educación Física.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Rodrigo Estuardo Herrera Galindo
Dirección General
Dirección General de Educación Física

Adjunto: Acta Suscrita DIDAI 109312-06-2021
Formulario Mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

C.c. Archivo

Dirección General de Educación Física
32 Calle 9-10 Zona 11 Colonia Granal I Ciudad de Guatemala
PBX: (502) 2319 6800

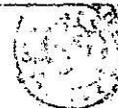


www.digef.edu.gt síguenos en: digefgt digef Guatemala

Anexo 2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11977

ACTA No. DIDAI-109312-06-2021. (Libro de Actas No. L2 39289).

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas en punto (9:00) del lunes 07 de junio del año dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Educación Física; ubicada en la treinta y dos (32) calle nueve guion diez (9-10) de la zona 11 Colonia Granai uno (1), ciudad de Guatemala los (as): Licenciado Rodrigo Estuardo Herrera Galindo, quien en la presente se identificará como Director General de Educación Física, nombrado como Director General de la DIGEF, identificándose con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2435153830101, Licenciado David Freolino Aguilar; Subdirector Administrativo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI 2375130132203, Licenciado Luis Rodolfo Reyes Conde; Coordinador de Seguimiento y Monitoreo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-1651655451501, Licenciada Ana Mercedes Erchila Martínez; Asesora Jurídica, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1654666181102, Licenciado Francisco Javier Ralón Aceituno; Coordinador Financiero, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-1763391400501 y responsable de la información financiera que se consigna en la presente acta, Licenciado Pablo Emilio Méndez Oliva; Coordinador Administrativo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-1857293710101, todos los anteriores pueden ser notificados en la treinta y dos (32) calle nueve guion diez (9-10) de la zona 11 Colonia Granai uno (1), ciudad de Guatemala, además el Licenciado John Hugh Rodríguez, Auditor Interno de Planta Central del Ministerio de Educación, quien se identifica con el Código Único de Identificación -CUI- 1822933940101 y colegiado activo número 11,810 con dirección para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 1-87 zona 10 sala 8 del Ministerio de Educación; los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente: ———

PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-2947-2021, de fecha 03 de junio de 2021, el cual indica literalmente lo siguiente: Artículo No. 2 "Nombrar en el puesto de la Dependencia del Ministerio de Educación, detallado a continuación, bajo la partida presupuestaria respectiva, a la persona indicada en el contrato siguiente: Rodrigo Estuardo Herrera Galindo con número de contrato 022-DIGEF-1-2021, con puesto de Director Ejecutivo IV en la Dirección General de Educación Física-UE-109". Artículo No. 3 La toma de posesión será efectiva a partir del 04 de junio de 2021. ———

SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve (17/12/2019) en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el

Anexo 2.1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 11978

control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.

TERCERO: Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoría interna número: 109312-1-2021, de fecha 07 de junio de 2021, para que el auditor actuante participe en la elaboración del acta y en el formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

CUARTO: El auditor actuante indica lo siguiente: a) Los bienes registrados en las tarjetas de responsabilidad que le aparecían cargados al Director General de Educación Física anterior y los cuales fueron recibidos por el Licenciado David Freolino Aguilar; Subdirector Administrativo, según formulario INV-FOR-03 de fecha 01 de junio de 2021, "Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles" con un valor de Q 108,859.55, aún no han sido cargados en tarjetas de responsabilidad a nombre del Licenciado Rodrigo Estuardo Herrera Galindo; Director General de Educación Física b) La correspondencia emitida y recibida por la Dirección General de Educación Física a la fecha, se encuentra en resguardo y custodia de la asistente de dirección; c) Los fondos de la Dirección General de Educación Física, relativos al Fondo Rotativo Interno DIGEF, se manejan en la cuenta monetaria No. 3-115-05530-9 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, el cual al 07 de junio de 2021 según oficio CA-291-2021 de la Coordinación Administrativa, en caja chica con un monto autorizado de Q 40,000.00, tienen los saldos de: Q 10,225.60 correspondiente al cheque en circulación No. 68895 y en efectivo Q 17,517.10 y Q 12,257.34 en documentos de legítimo abono; para un total de Q 40,000.04, la diferencia de cuatro centavos (0.04) según el Coordinador Administrativo se debe a que la factura de la empresa Industrias de frenos y clutches S.A. a la hora de su cobro lo hicieron por Q 1,073.30 pero la factura es por Q 1,073.34. Los movimientos de Fondos de la Dirección General de Educación Física presentan al 03 de junio 2021 según Oficio No. 222-2021-CF del Jefe de Tesorería presentan el siguiente comportamiento.

No. de Cuenta	Nombre Fondo	Saldo Inicial (Q)	Saldo Final (Q)	Saldo por Registrar (Q)	Saldo por Registrar (Q)	Saldo por Registrar (Q)	Total (Q)
3115055309	Fondo Rotativo Interno DIGEF	1,195,398.23	158,882.60	Q 108,321.85	40,000.00	602.88	1,500,000.00
TOTALES		1,195,398.23	158,882.60	108,321.85	40,000.00	602.88	1,500,000.00

Fuente: libro de bancos y conciliaciones bancarias.



Anexo 2.2



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 11979

e) El sello que identificaba al Licenciado David Freolino Aguilar como encargado del despacho a.i, queda en resguardo de la asistente de dirección; y f) Según formulario ADQ-FOR-61 versión 8 de creación, habilitación y desactivación de usuarios SIGES de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones DIDECO, le fueron creados los roles al Licenciado Rodrigo Estuardo Herrera Galindo de contratos y roles de preorden, además el ADQ-FOR-62 en actualización en la Creación, Habilitación y Desactivación de usuarios para Sistemas de Adquisiciones y Guatecompras _____

QUINTO: El auditor actuante manifiesta que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, constató los siguientes aspectos: _____

1. Respecto al numeral 1 de la guía se constató que cuentan con 1 libro de actas de hojas movibles a cargo de la Dirección General, con número de autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas L2 25962 de fecha 26 de septiembre de 2014, con el último folio utilizado No. 2146 de 2500, además de otros libros de los diferentes departamentos y unidades internas y formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, a cargo de la Dirección General de Educación Física, ya que las mismas están a cargo de la unidad ejecutora No. 109. _____
2. Referente al numeral 2, el Licenciado Rodrigo Estuardo Herrera Galindo presentó la "Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos" gestión No. 570296, correlativo 131504, Número de Identificación Tributaria 8053375 y CUI 2435153830101 de fecha 01 de junio de 2021, en el que consta que el titular del presente no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente. _____
3. En relación al numeral 3 de la guía, los movimientos el Fondo de la Dirección General de Educación Física denominado Fondo Rotativo Interno DIGEF presentan al 03 de junio 2021, según Oficio No. 222-2021-CF del Jefe de Tesorería el comportamiento siguiente: Q 1,195,398.23, Cur's pendientes de restitución por Q 156,882.60, documentos de legítimo abono por Q 108,321.85, caja chica por Q 40,000.00 con una diferencia más menos (+/-) de Q 602.68, que corresponden a Impuesto Sobre la Renta por pagar en Junio; dichos fondos se manejan en la cuenta monetaria No. 3115055309 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-. _____
4. En relación al numeral 4 de la guía el Licenciado Francisco Javier Ralón Aceituno; Coordinador Financiero y Licenciado David Freolino Aguilar; Subdirector Administrativo, presentan declaración jurada de fecha 07 de junio de 2021, indicando sobre los compromisos pendientes que afectarían el presupuesto de la DIGEF para el 2021, por un valor de cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cinco quetzales exactos (Q 465, 505.00) que corresponden al 2020. _____

Anexo 2.3



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 11980

5. Respecto al numeral 5 de la guía se tuvo a la vista el libro de bancos, sobre el Fondo Rotativo Interno DIGEF, con número de autorización No. L2 14750 de fecha 28 de julio de 2010, donde al 03 de junio de 2021, según conciliación bancaria presentan un saldo en bancos de Q 1,215,859.76 con Q 20,461.53 en cheques de circulación y en un saldo en libros de Q 1,195,398.23.
6. Con respecto al numeral 7 de la guía se constató que la Dirección General de Educación Física resguarda los documentos de ingresos y egresos que respaldan las operaciones financieras en una bodega a cargo de la la Coordinación Financiera.
7. Respecto al numeral 9 de la guía se constató que la cuenta monetaria No. 3115055309 denominada "Fondo Rotativo Interno DIGEF", el último cheque girado corresponde al No. 69021, por un valor de Q 567.00 girado a Alex Orlando Gudiel Cano, contando con la disponibilidad de cheques tipo Voucher de 4,059 correlativos del 69022 al 73080.
8. Referente al numeral 10 se constató que la última rendición de cuentas corresponde al mes de abril del año 2021, según forma 200ª 3, Caja Fiscal de egresos por un valor de egresos de Q 149,699.39 y un total de ingresos de Q 1, 649,699.39 de la cuentadancia No. D2-2
9. Respecto al numeral 11 de la guía, el inventario físico del ejercicio fiscal 2020, de la Dirección General de Educación Física, fue presentado a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- por medio del Oficio 01-2021, inventarios DIGEF, el 04 de enero de 2021, por un valor de Q 30,109,319.04, según FIN-01.
10. Respecto al numeral 12 sobre la entrega de listado de obras, por medio del oficio No. 144-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar informa respecto a las obras ejecutadas, de arrastre, finalizadas y finalizadas no recepcionadas, de la cual a la fecha cuentan con 5 proyectos de infraestructura Deportiva Escolar con reprogramación según los contratos siguientes: 1. DIDECO-14-109-2014-L por un valor de Q 3, 198,886.71 a Metro Construcciones S.A. 2. DIDECO-25-109-2013-L, Q 2, 802,331.68 a Metroconstrucciones S.A. 3. DIDECO-16-109-2014-L, Q 5, 466,049.34 Metroconstrucciones S.A. 4. DIDECO-17-109-2014-L Q 162,845.31 Constru-Servicios y 5. DIDECO-18-109-2014-L Q 338,521.64 Constru-Servicios, todos correspondientes a la DIGEF con presencia en los departamentos de Chimaltenango, Huehuetenango, Escuintla y el Instituto de la Juventud.
11. Respecto al numeral 13 sobre la existencia de litigios, procesos penales pendientes de resolver en los órganos correspondientes se indicó que Asesoría Jurídica de la Dirección General de Educación Física, mediante oficios A.J. No. 45-2021 y 46-2021 de fecha 07 de junio de 2021, traslada la situación actual de los procesos legales son los siguientes: 01173-2019-02789 of. 2º, 2. 01215-2018-00366 Oficial 1º, 3. Conflicto colectivo 01173-2017-13240 Oficial 3º recurso. 1, 4. 01173-2017-09945, 5. Incidente

Anexo 2.4



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11981

- reinstalación No. 01173-2019-5151 dentro del colectivo No. 01173-2019-2292. 6. Incidente de reinstalación dentro del colectivo No. 01173-2019-2292, no fue notificado a la DIGEF 7. Causa-01173-2021-04300, 8. Expediente No. 01173-2018-0040oficial 1° 9. Juicio ordinario Exp-01173-2019-00917 Ofi. 4°, 10. Juicio Ordinario Exp. No. 01173-2018-004292 oficial 1°.Expedientes: 1. MPO01-2021, 10622, 2. MPO01-2019-40770, 3. MP001-2020-43938, 4. MP001-2020-43822, 5. MP001-2018-114630, 6. MP001-2019-27189, 7. MP135-2019-234, 8. MP001-2017-7113, 9. MP001-2019-41491, 10. Proceso penal No. 352-2016, expediente 0517-2016 D0395, 11. MP001-2019-27189, 12. MP166-2015-1812, Además información sobre hechos cometidos durante los juegos deportivos escolares, nacionales del conjunto infanto juvenil de voleibol del cual esperan informes para conformar expediente.-----
12. Respecto al numeral 14 sobre el reporte del personal y su ubicación, mediante oficio No. RRHH-214-2021, elaborado por el Subdirector General Administrativo donde indica que actualmente cuentan con personal 011 y 022 y con personal bajo el subgrupo 18 estos últimos son administrados por el Departamento de Compras, indicando que el director y subdirector administrativo se encuentra bajo el renglón 022 y del 011 son 182 servidores públicos y mediante certificación del 07 de junio donde la Jefe de Compras indica que actualmente cuentan con 87 personas contratadas en el subgrupo 18.-----
13. Mediante oficio CF No. 224-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el Coordinador Financiero, detalla los compromisos que al 31 de diciembre de 2020, se tenía y que pueden afectar el presupuesto 2021 de los CUR's de compromiso o precompromiso Nos. 104 por un valor de Q 20,400.00 por contratación de servicios de vigilancia de abril a diciembre 2020, No. 142 por Q 71,400.00 por contratación de servicios de vigilancia de la DIGEF de abril a diciembre 2020, No. 143 por Q 35,700.00 por la contratación de servicios de seguridad para IN JAV de abril a diciembre 2020, No. 171 por Q 59,016.00 por mantenimiento, limpieza, jardinería para INJAV, Cobán, Alta Verapaz de abril a diciembre de 2020, No. 172 por Q 234,839.00 para mantenimiento, limpieza y jardinería para las instalaciones de la DIGEF de abril a diciembre 2020, No. 745 por Q 44,150.00.-----
14. Se procedió a realizar arqueo de cupones de combustible del programa 01 Actividades Centrales, con la siguiente existencia en cupones de combustible por un valor de Q 287, 500.00 de los cuales de Q 50.00 por valor de Q 87,500.00, con rangos del 8455691 al 8457440 es decir 1750 cupones y Q 200,000.00 en cupones de Q 100.00 con un rango de 13267521 al 13271520 es decir 4000 cupones, en otro rango tienen Q 400,000.00, de la siguiente manera: 1000 cupones de Q 100.00 con rangos de 13032277 al 13033276 por un valor de Q 100,00.00 y 3000 cupones de Q 100.00 con rangos de 13271521 al 13274520 por un valor de Q 300,000.00.-----

Anexo 2.5



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11982

Además mediante Oficio-CA-280-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, el Coordinador Administrativo envió a revalidar de 6,000 cupones de Q 50.00 por un valor de Q 300,000.00 con rangos del 10355234 al 10361233 y 6,533 cupones de Q 100.00 por un valor de Q 653,300.00 con rangos del 10361701 al 10368233 los cuales se vencían el 30 de junio de 2021. En total cuentan con una existencia en cupones de combustible de Q 1,640,800.00

SEXTO: La presencia de la Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en el acto de entrega y recepción del cargo del Director General de Educación Física, no prejuzga la exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos quienes trasladaron la información documental, por lo que quedan sujetas a revisión posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o la Contraloría General de Cuentas.

SEPTIMO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de Director General de Educación Física, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable la DIGEF.

OCTAVO: El auditor actuante deja constancia que; se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información" y un CD que contiene la documentación de respaldo.

NOVENO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las diez horas en punto (10:00), firmando de conformidad los que en ella intervinimos.

Licenciado Rodrigo Estuardo Herrera Galindo
Director General de Educación Física; -Nombrado



Lic. Rodrigo Estuardo Herrera Galindo
Director General
Dirección General de Educación Física

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Educación Física
Coordinación Seguimiento y Monitoreo

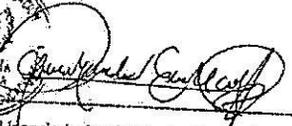
Licenciado David Freolino Aguilar
Subdirector administrativo de la DIGEF



Licenciado Luis Rodolfo Reyes Conde
Coordinador de Seguimiento y Monitoreo



Licenciada Ana Mercedes Erchilla Martínez;
Asesora Jurídica de la DIGEF



Anexo 2.6



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11983

Licenciado Francisco Javier Ralón
Coordinador Financiero



Lic. John Hugh Rodríguez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - D/AI
Ministerio de Educación

Licenciado John Hugh Rodríguez
Auditor Interno



Anexo 2.7

CERTIFICA

EL INFRASCrito COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, TUVO A LA VISTA EL ACTA NO. ACTA NO. DIDAI-109312-06-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2021, EN FOLIOS 11977,11978,11979,11980,11981,11982 Y 11983 DEL LIBRO L2 39289, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 07 DE JUNIO DE 2021



Lic. David Fredino Aguilar
Subdirector General Administrativo
Dirección General de Educación Física

Anexo 3

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Oficio No. RRHH-214-2021, elaborado por el Subdirector General Administrativo presenta el Acuerdo Ministerial 2647-2007 "A" denominado "Reglamento Interno de la Dirección General de Educación Físico DIGEF.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	Mediante oficio SYM No. 132-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el Coordinador de Seguimiento y Monitoreo adjunta la Memoria del labores de la Dirección General de Educación Física 2020
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	Mediante oficio A.J. No. 45-2021 de fecha 07 de junio de 2021 elaborado por la Asesora Jurídica de la DIGEF, donde indica textualmente que actualmente la DIGEF cuenta con 2 sindicatos 1. Sindicato de Trabajadores de la Educación Física -STEF- y que del otro se desconoce su nombre.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Mediante oficio A.J. No. 45-2021 de fecha 07 de junio de 2021 elaborado por la Asesora Jurídica de la DIGEF, donde indica textualmente que si pero que no es directamente de la DIGEF, el Pacto que se encuentra vigente es el Pacto Colectivo en Condiciones de Trabajo, de fecha 21 de diciembre de 2018, suscrito por Sindicato mayoritario y adherente con la autoridad Nominadora Ministerio de Educación, que es aplicable a la entidad por ser dependencia del MINEDUC.
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	SI	Mediante oficio A.J. No. 45-2021 de fecha 07 de junio de 2021 elaborado por la Asesora Jurídica de la DIGEF en la cual indica textualmente que afirmativamente se encuentra empleada según conflicto

Anexo 3.1

			colectivo 1173-2017-13240 planteado por el STEF, en contra del Estado, entidad nominadora Ministerio de Educación.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Mediante oficio SYM No. 132-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el Coordinador de Seguimiento y Monitoreo presenta el Plan Estratégico Institucional 2014-2020, Presentaron el Plan Operativo Anual POA 2021 de la DIGEF al mes de mayo de 2021 y el Plan Operativo Multianual 2021-2025.
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Autoridades de la DIGEF presenta en forma digital el SIAD 560798 y oficio No. DG-713-2021 de fecha 03 de junio de 2021, referente al seguimiento a las recomendaciones giradas por la Contraloría General de Cuentas referente al hallazgo No. 1 "Falta de gestión administrativa para cambio de placas de vehículo y baja de inventario, donde adjuntan copia de cheque No. 609985 por Q 150,000.00 sobre el pago de indemnización otorgado por la empresa aseguradora y copia de la boleta número 79348, por choque de vehículo en el año 2019, con placas O-484BBV.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Mediante oficio CF No. 224-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el Coordinador Financiero adjunta el oficio No.-CF-565-2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, elaborado por el Director General de la DIGEF en el cual detalla los 6 compromisos que

Anexo 3.2

		<p>al 31 de diciembre de 2020 se tenía y que pueden afectar el presupuesto 2021 de los CUR's de compromiso o precompromiso Nos. 104 por un valor de Q 20,400.00 por contratación de servicios de vigilancia de abril a diciembre 2020, No. 142 por Q 71,400.00 por contratación de servicios de vigilancia de la DIGEF de abril a diciembre 2020, No. 143 por Q 35,700.00 por la contratación de servicios de seguridad para INIAV de abril a diciembre 2020, No. 171 por Q 59,016.00 por mantenimiento, limpieza, jardinería para INIAV, Cobán, Alta Verapaz de abril a diciembre de 2020, No: 172 por Q 234,839.00 para mantenimiento, limpieza y jardinería para las instalaciones de la DIGEF de abril a diciembre 2020, No. 745 por Q 44,150.00 por la contratación de servicio de internet y enlace de datos para la DIGEF de noviembre y diciembre 2020.</p>
<p>9</p>	<p>¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestario?</p>	<p>SI</p> <p>El coordinador financiero presentó cuadro en Excel titulada Cuota Normal, Solicitada, aprobada y ejecutada a mayo 2021, de la DIGEF, por un total comprometido de Q 1,761,474.21 y un devengado de Q 1,408,135.52 con una ejecución promedio en renglones presupuestarios del 91.65%, además el comportamiento consolidado de ejecución de cuota financiera normal devengado</p>



Anexo 3.3

			<p>a marzo 2021, en el cual el grupo 100 "Servicios No Personales tiene un devengado ejecutado de Q 940, 902.76 es decir un 88.17% de ejecución, grupo 200 "Materiales y Suministros" con Q 422,599.38 es decir un 99.52% y el grupo 400 "Transferencias Corrientes con 0.00%</p>
10	<p>¿Se entregan los Informes de auditoría interno y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?</p>	Si	<p>Las autoridades de la DIGEF, presentaron el oficio No. DG-377-2021, con SIAD 560798, elaborado por el Director General de la DIGEF en el cual adjuntan el O-DIDAI-No. 205-2021 SIAD 560798, en el cual le notifican el resultado respecto al Informe de Auditoría 107535-1-2021, sobre el seguimiento a recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, sobre el cumplimiento a la Seguridad Limitada, además el O-DIDAI-No. 207-2021, SIAD: 562468 donde la DIDAI les notifica respecto al resultado del informe No. 105657-1-2021, respecto al seguimiento realizada por la Dirección de Auditoría Interna según CUA 98628-1-2020.</p>
11	<p>¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?</p>	Si	<p>Mediante oficios A.I. No. 45-2021 y 46-2021 ambos de fecha 07 de junio de 2021 elaborado por la Asesora Jurídica de la DIGEF traslada la situación actual de los procesos legales son los siguientes: 01173-2019-02789 of. 2°, 2. 01215-2018-00366 Oficial 1°, 3. Conflicto colectivo 01173-2017-13240 Oficial 3° recurso 1, 4. 01173-2017-</p>



Anexo 3.4

	<p>09945, 5. Incidente reinstalación No. 01173-2019-5151 dentro del colectivo No. 01173-2019-2292. 6. incidente de reinstación dentro del colectivo No. 01173-2019-2292, no fue notificado a la DIGEF 7. Causa-01173-2021-04300, 8. Expediente No. 01173-2018-00404 oficial 1° 9. Juicio ordinario Exp-01173-2019-00917 ofi. 4°, 10. Juicio Ordinario Exp. No. 01173-2018-004292 oficial 1°.</p> <p>Expedientes: 1. MPO01-2021-10622, 2. MPO01-2019-40770, 3. MPO01-2020-43938, 4. MPO01-2020-43822, 5. MPO01-2018-114530, 6. MPO01-2019-27189, 7. MP135-2019-234, 8. MPO01-2017-7113, 9. MPO01-2019-41491, 10. Proceso penal No. 352-2016, expediente 0517-2016 D0395, 11. MPO01-2019-27189, 12. MP166-2015-1812,</p> <p>Además información sobre hechos cometidos durante los juegos deportivos escolares, nacionales del conjunto infanto juvenil de voleibol del cual esperan informes para conformar expediente.</p>
<p>12. ¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)</p>	<p>SI</p> <p>Por medio del oficio No. 144-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el Coordinador de Infraestructura Deportiva Escolar informa respecto a las obras ejecutadas, de arrastre, finalizadas y finalizadas no recepcionadas, de la cual a la fecha cuentan con 5 proyectos de infraestructura Deportiva Escolar con reprogramación según los contratos siguientes: 1. DIDECO-14-109-2014-L por</p>

Anexo 3.5

			<p>un valor de Q 3, 198,886.71 a Metro Construcciones S.A. 2. DIDECO-25-109-2013-L, Q 2, 802,331.68 a Metroconstrucciones S.A. 3. DIDECO-16-109-2014-L, Q 5, 466,049.34. Metroconstrucciones S.A. 4. DIDECO-17-109-2014-L Q 162,845.31 Constru-Servicios y S. DIDECO-18-109-2014-L Q 338,521.64 Constru-Servicios, todos correspondientes a la DIGEF con presencia en los departamentos de Chimaltenango, Huehuetenango, Escuintla y el Instituto de la Juventud y el Deporte y correspondientes a proyectos de infraestructura.</p>
13	¿Usa los sistemas Informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	SICOIN WEB, SIGES, SICOIN INVENTARIOS, E-SIRE-, SAG-UDAI no porque no cuentan con Auditor Interno
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Oficio PYD-036-2021, de fecha 07 de junio de 2021, elaborado por el Coordinador de Promoción y Divulgación indica que si cuentan con una página WEB la cual tiene la se titula www. Digef.edu.gt.
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Mediante oficio SYM No. 132-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el Coordinador de Seguimiento y Monitoreo presenta en forma digital 06 Instructivos de Gestión de Calidad denominados: 1. Instructivos DIGEF respecto a los seguros, 2. Infraestructura deportiva escolar de la DIGEF. 3. Instructivo para la solicitud de pago de anticipo de obras de infraestructura. 4. Fases de ejecución del proceso presupuestario en obras de



Anexo 3.6

			infraestructura deportiva escolar. 5. Instructivo sobre procedimientos de licitación y cotización de obra nueva de infraestructura deportiva escolar. 6. Guía sobre el Plan General de Infraestructura Deportiva Escolar.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035; 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Oficio No. RRHH-214-2021,, elaborado por el Subdirector General Administrativo en el que indica que actualmente cuentan con personal 011 y 022 y los correspondiente al subgrupo 18 corresponde al Departamento de Compras quedando así: 022 únicamente el Director General y 011 con un total de 182 empleados.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Oficio SG-139-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el jefe de Servicios Generales presenta listado con un total de 41 vehículos oficiales entre buses, camiones, Pick-ups, automóviles de los cuales 9 presentan desperfectos mecánicos y 32 se encuentran activos. Además presentan la póliza de seguro No. 02-02-01-47551-0 donde aparecen asegurados los 41 vehículos y con vigencia hasta el 15 de junio de 2021; por el valor total por los 41 vehículos de Q 9,297,818.79 y por responsabilidad civil por un valor total de Q 20,500, 000.00
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	N/A.	Oficio-CA-293-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el Coordinador Administrativo indica que a la fecha no cuentan con contratos de arrendamientos.
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	Oficio Almacén 090-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el

Anexo 3.7

		<p>jefe de almacén a.i. adjunta el Oficio 01-2021, Inventarios DIGEF presentado ante la Dirección de Administración Financiera –DAFI el formulario inventarios DCE/SIAD de la Dirección de Contabilidad del Estado donde reportan el inventario al 31/12/2020 de la DIGEF por un valor total de Q 30,109,319.04 al igual que el FIN-01 formulario resumen de inventario institucional por un valor de Q 30, 109,319.04 de fecha 31/12/2021 además del correspondiente FIN 02 formulario de detalle de inventario de cuenta.</p>
20	<p>¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?</p>	<p>SI</p> <p>Mediante oficio CF No. 224-2021, de fecha 07 de junio de 2021, el Coordinador Financiera, adjunta el Oficio No. CF-015-2021, de fecha 08 de enero de 2021, dirigido al Director de Administración Financiera –DAFI- respecto a la cuenta contable 1112-02-01 auxiliar GT288AGU10100000000111 7985 Gobierno de la República Fondo Común Ingresos privativos, Tesorería Nacional al 30 de noviembre de 2020, confirmando los saldos de la DIGEF unidad ejecutora 109 por un valor de Q 2,274,344.13, además adjuntan la integración de la fuente 32 de las unidades ejecutoras del Ministerio de Educación proporcionado por el Ministerio de Finanzas Públicas por la actividad de Operación Escuela donde aparece la DIGEF con un total al 30/11/2020 de Q</p>



Anexo 3.8

			2,274,344.13
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Oficio-CA-293-2021 de fecha 07 de junio de 2021, elaborado por el Coordinador Administrativo indicando que cuentan con existencias en cupones de combustible por un valor de Q 287, 500.00 de los cuales de Q 50.00 tienen Q 87,500.00 con rangos del 8455691 al 8457440 es decir 1750 cupones y Q 200,000.00 en cupones de Q 100.00 con un rango de 13267521 al 13271520 es decir 4000 cupones, en otro rango tienen Q 400,000.00, de la siguiente manera: 1000 cupones de Q 100.00 con rangos de 13032277 al 13033276 por un valor de Q 100,00.00 y 3000 cupones de Q 100.00 con rangos de 13271521 al 13274520 por un valor de Q 300,000.00.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	Las autoridades de la DIGEF informan sin oficio, que la Oficina de Acceso a la Información Pública se encuentra ubicada en el Despacho del Ministerio de Educación y que la Dirección General de Educación Física es un enlace de la Oficina de Información Pública quien traslada las solicitudes de forma electrónica para dar respuesta en el plazo correspondiente.

f) Máxima Autoridad Saliente

f) Máxima Autoridad Entrante

f) Auditor Interno



Andrigo Estuardo Herrera Galindo
 Director General
 Dirección General de Educación Física

Dr. Roberto Rodríguez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
 Subsecretaría de Educación



Anexo 3.9

CERTIFICA

EL INFRASCRIPTO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 9 PÁGINAS FIRMADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD SALIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, LA MÁXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA MISMA DEPENDENCIA Y EL AUDITOR INTERNO, LIC. JOHN HUGH RODRÍGUEZ, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA NO: DIDAI-109312-06-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2021, EN FOLIOS 11977, 11978, 11979, 11980, 11981, 11982 Y 11983 DEL LIBRO L2 39289, CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 07 DE JUNIO DE 2021



Lic. David Freddy Aguilar
Subdirector General Administrativo
Dirección General de Educación Física